



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN RAFAEL

FORMATO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor y/o supervisor, asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

FECHA:	07 DE JUNIO DE 2025									
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO o CONVENIO										
CONTRATO	SERVICIOS	X	OBRA		CONVENIO		SUMINISTRO			
Contrato número	CPS069-2025		Registro Presupuestal		80	del	08	febrero	2025	
Objeto del contrato	EJECUTAR ACCIONES QUE PERMITAN COMPLEMENTAR LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA INSPECCION DE POLICIA Y TRANSITO, ADEMAS DE GARANTIZAR LA EDUCACION Y COMPORTAMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL.									
Contratista	SANTIAGO GARCIA CORREA									
Identificación	1.036.960.237									
Periodo de pago	Del 01 de junio de 2025				Hasta el	06 de junio de 2025				

2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN EL PERIODO

(describir de acuerdo al informe de actividades presentado por el contratista, debidamente verificado por el supervisor)

1. Apoyar las actuaciones del proceso verbal inmediato de segunda instancia por comportamientos contrarios a la convivencia en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, derecho de reunión, protección a los bienes y privacidad, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación, que deba conocer el inspector y tomar una decisión.
2. Apoyar las actuaciones del proceso verbal abreviado de primera instancia por comportamientos contrarios a la convivencia en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, derecho de reunión, protección a los bienes y privacidad, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación, que deba conocer el inspector y tomar una decisión.
3. Asesorar y proponer soluciones jurídicas en procesos por comportamientos contrarios a la convivencia establecidos en la Ley 1801 del 2016.
4. Ayudar a la elaboración de las decisiones de policía y actos administrativos donde se realice la imposición de medidas correctivas de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley 1801 de 2016.
5. Proyectar respuesta a los derechos de petición y/o requerimientos de las autoridades judiciales y sujetos procesales, relacionados con los procesos asignados.
6. Asistir a los procesos contravencionales adelantados en la inspección de policía y tránsito.
7. Apoyo en el levantamiento de registro y evidencias de las infracciones de tránsito.
8. Desarrollar acciones de comunicación institucional para la socialización, promoción, difusión, posicionamiento y fortalecimiento de la Administración Municipal.
9. Brindar educación vial con el fin de reducir buscando reducir la siniestralidad vial, especialmente entre niños, niñas y adolescentes.
10. Realizar actividades como recorridos educativos, juegos interactivos y la implementación de planes de movilidad escolar para crear entornos escolares más seguros.
11. Apoya la elaboración de productos audiovisuales para enseñar competencias en seguridad vial a estudiantes del municipio.

12. Realizar las demás actividades relacionadas con apoyo a eventos y campañas emprendidas desde la SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO con la Administración Municipal y las demás requeridas para el cumplimiento del objeto contractual y/o solicitadas por el supervisor.

3. ACTIVIDADES DEL SUPERVISOR CON RELACIÓN AL CONTRATO EN EL PERIODO

(verificar de acuerdo a las obligaciones de supervisión del contrato)

1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
2. Atender oportunamente y de manera eficiente cualquier recomendación por parte del contratista durante la ejecución del contrato.
3. Suministrar al contratista toda la información requerida para cumplir con el objeto contractual.
4. Programar las reuniones o actividades de seguimiento y direccionamiento, para el logro de los objetivos y productos del servicio que se contrata.
5. Darle trámite eficaz a la ampliación de plazos y cuantías del contrato, si se necesitaren, previa justificación.
6. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
7. Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del mismo.
8. Realizar oportunamente el pago de honorarios al contratista en la oportunidad señalada en este contrato, siempre que el contratista acredite la totalidad de los requisitos exigidos para ello.
9. Liquidar el contrato.
10. Ejercer la función de supervisión, vigilancia y control en el cumplimiento cabal de las funciones objeto del contrato.
11. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias del personal vinculado al contrato.
12. A través del Supervisor, verificar el cumplimiento del registro y actualización de la información en SIGEP del Contratista, durante la ejecución del contrato.
13. Realizar las actas correspondientes para el desembolso de los recursos.
14. Autorizar los cambios que se requieran en las actividades, cantidades o materiales en beneficio del correcto desarrollo del objeto contractual.

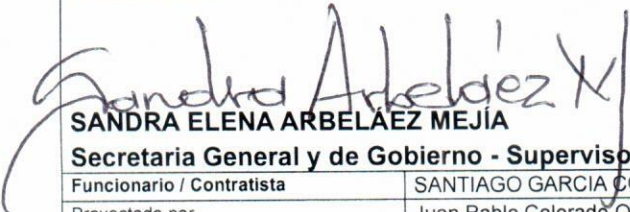
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Estado de avance de la actividad / Compromiso (%)		84%
Evaluación al proveedor o contratista		
Argumentar las respuestas		Cumplimiento en periodo
• Cumplimiento al objeto del contrato o convenio:		Cumplió
• Calidad de las especificaciones del bien o servicio		Cumplió
• Cumplimiento de la entrega:		Cumplió
• Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista:		Cumplió

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO				
Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos) Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$20.000.000	Acta de pago Nro. 1	07/03/2025	\$4.000.000
Valor Adiciones	\$0	Acta de pago Nro. 2	09/04/2025	\$4.000.000
Valor Total del Contrato	\$20.000.000	Acta de pago Nro. 3	07/05/2025	\$4.000.000
Valor pagado	\$16.000.000	Acta de pago Nro. 4		\$4.000.000
Valor causado que no se ha pagado	\$799.000	Acta de pago Nro. 5		\$799.000
Valor total ejecutado	\$ 16.799.000			
Valor saldo por ejecutar	\$ 3.201.000			

SI ES EL ÚLTIMO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DILIGENCIAR EL SIGUIENTE CUADRO:

CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN: Según los informes presentados por la supervisión y/o Interventoría y de acuerdo con el seguimiento a los trabajos realizados, estos se ejecutaron de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas y dentro del plazo contractual. De acuerdo a lo anterior se certifica que **SI** X ó **NO** se recibe a satisfacción el cumplimiento del objeto contractual, en caso de que la respuesta sea negativa argumentarla.

CUADRO DE REFERENCIA PARA REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (leer antes de evaluar)	
Criterios de Calificación	Puntaje
Excelente: Servicio que superó las expectativas de contratación.	100
Bueno: Servicio que cumplió con los requisitos de contratación.	80
Aceptable: Servicio que presentó fallas menores pero que no afectaron la calidad del mismo y la prestación del servicio por parte de la Administración Municipal.	60
Regular: Servicio que presentó fallas mayores y solucionables oportunamente por el contratista para la prestación de los servicios de la Administración Municipal.	30
Malo: Servicio que presentó fallas mayores y no solucionables por el contratista.	0
ASPECTO A EVALUAR AL CONTRATISTA	Calificación
a. Cumplimiento del Objeto del Contrato: Es recibir a entera satisfacción los servicios contratados.	90
b. Calidad del Servicio: Es la evaluación de los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales indispensables para la prestación óptima del servicio.	90
c. Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales: Es la realización de los deberes y funciones propias del objeto contractual. (Tareas, Responsabilidades, Trabajos, Relaciones Interpersonales, entre otros).	90
Promedio Calificación	90
Observaciones:	Se verifica que el contratista se encuentra al día con el pago de los aportes a la seguridad social correspondiente al periodo. El día 6 de junio de 2025 Se hace terminación del contrato por mutuo acuerdo; por lo tanto, se libera el saldo restante pendiente por valor de Tres millones doscientos un mil pesos (\$ 3.201.000) para ser incorporado nuevamente al presupuesto municipal.
Para constancia, se suscribe en San Rafael a los (07) días del mes de junio de 2025.	
Atentamente,	
 SANDRA ELENA ARBELÁEZ MEJÍA Secretaria General y de Gobierno - Supervisor	
Funcionario / Contratista	SANTIAGO GARCIA CORREA
Proyectado por	Juan Pablo Colorado Ocampo
Revisado por	Sandra Elena Arbeláez Mejía
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.	